



**GERENCIA DE AREA CAREM**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM**  
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.  
379/2012.



## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### Procedimiento de selección:

Tipo	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>35/2014</b>
Clase:	<b>ETAPA UNICA NACIONAL</b>		
Modalidad:	<b>SIN MODALIDAD</b>		
Expediente:	<b>F-109-2014</b>		
Rubro:	<b>404 – SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL</b>		

### Objeto de la contratación:

**MAQUETA FÍSICA DEL REACTOR CAREM25**

### Retiro de Pliego:

Dirección :	<b>GERENCIA DE AREA CAREM</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Av. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
Web:	<a href="http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem">http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem</a>
Plazo :	De lunes a viernes de 5 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

### Consultas y aclaraciones :

Dirección :	<b>GERENCIA DE AREA CAREM</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Av. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
e-mail	<a href="mailto:caremfc@cnea.gov.ar">caremfc@cnea.gov.ar</a>
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

### Presentación de ofertas:

Dirección :	<b>GERENCIA DE AREA CAREM</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Av. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

### Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar:	<b>GERENCIA DE AREA CAREM</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Av. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
--------	--

Fecha y hora	<b>12/12/2014; 11:10 Hs.</b>
--------------	------------------------------

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>35/2014</b>
Expediente:	<b>F-109-2014</b>		

### **ARTICULO 1º. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de **MAQUETA FÍSICA DEL REACTOR CAREM25**, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y sus Especificaciones Técnicas.

### **ARTICULO 2º. RÉGIMEN NORMATIVO**

El presente procedimiento de selección, se regirá bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, (aprobado por Resolución Presidencial de C.N.E.A. 379/2012), el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (<http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>)

### **ARTICULO 3º. DOMICILIO LEGAL**

A todos los efectos legales, LA CNEA fija su domicilio en la Av. del Libertador N° 8250 (CP 1429) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda cuestión judicial que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ADJUDICATARIO constituirá domicilio en la misma jurisdicción, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.

### **ARTICULO 4º. INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES CAREM**

**Oferentes No Inscriptos:** Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en las oficinas de compras CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

**Oferentes Inscriptos:** los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas al Registro de proveedores CAREM a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.

### **ARTICULO 5º. FORMALIDADES DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

### **ARTICULO 6º. ADQUISICIÓN DE PLANOS PARA SU COTIZACION**

Para la adquisición de los planos necesarios para la cotización los oferentes deberán completar y presentar, firmado en original, el formulario "FO-CAREM25Q-20 – CONFIDENCIALIDAD", en las oficinas de la GERENCIA DE AREA CAREM, DPTO DE COMPRAS – SITO EN AV. DEL LIBERTADOR 8250 3º PISO – ALA CORREA.

Estos mismo serán entregados en FORMATO DIGITAL:

- PL-CAREM25C-REF CORTES
- PL-CAREM25C-REF PLANTAS ARQ
- PL-CAREM25C-REF VISTAS ARQ

### **ARTICULO 7º. FORMA DE COTIZACIÓN**

La cotización deberá ajustarse a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Moneda de cotización: será en PESOS, deberán incluir el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. Salvo que se haga expresa mención de lo contrario, quedará establecido que el valor cotizado incluye el I.V.A.

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>35/2014</b>
Expediente:	<b>F-109-2014</b>		

C.N.E.A. se encuentra inscrita en la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. N° 30-54666021-0, revistiendo el carácter de **Sujeto Exento**, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (Ley 22498, Art. 18). Los montos deberán incluir todo concepto que pudieran gravar la operación (gastos, impuestos, tasas, derechos, seguros, patentes, etc.), así como todos los gastos en que deba incurrir el oferente para la preparación, presentación de su oferta, su posterior acondicionamiento y entrega.

**Se deberá cotizar según el formato establecido en el Anexo B – PLANILLA DE COTIZACION**

**No se aceptarán ofertas por parte del renglón.**

**ARTICULO 8º. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas por un término mínimo de TREINTA (30) días hábiles, que comenzará a computarse a partir de la fecha del Acto de Apertura de los sobres.

**ARTICULO 9º. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella. En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**ARTICULO 10º. CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

1	Oferta Económica – ANEXO B - Planilla de Cotización
2	Oferta técnica- Detalle Técnico de los ítem/s ofertado/s
3	Plazo de Mantenimiento de Oferta.
4	Garantía de Mantenimiento de oferta.
5	Plazo de entrega
6	Lugar de entrega
7	Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores CAREM.

**ARTICULO 11º. CRITERIO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM).

A efectos de la confrontación de oferta, se considerará solo la oferta por la totalidad del renglón. La adjudicación será por la totalidad del renglón a la oferta más conveniente.

**ARTICULO 12º. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes. En tal supuesto el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía correspondiente.

**ARTICULO 13º. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información intercambiada entre las Partes como consecuencia de la presente contratación, será considerada por las Partes como material estrictamente confidencial.

La información y documentación desarrollada en cumplimiento de la presente contratación, sólo podrá ser suministrada por la CONTRATISTA a terceros, previa autorización por escrito de CNEA y en los términos previstos en la presente cláusula.

La CONTRATISTA deberá guardar absoluta reserva y confidencialidad respecto de toda la información que, a los efectos de la presente contratación, le fuese suministrada por CNEA, o aquella generada por el cumplimiento del presente, no pudiendo la CONTRATISTA, revelar, divulgar o de cualquier otro modo dar a conocer toda o parte de la información a terceros no

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>35/2014</b>
Expediente:	<b>F-109-2014</b>		

autorizados, no pudiendo asimismo las personas antes mencionadas realizar reproducciones de las mismas, salvo a los efectos de su uso exclusivo. En dicho supuesto deberá llevar un registro con las reproducciones realizadas y el motivo.

En caso de que por requerimientos o disposiciones específicas de Autoridades Gubernamentales, resultare obligatorio para algún funcionario, empleado o asesor u otra persona vinculada la CONTRATISTA, revelar o de cualquier otro modo divulgar información de la presente contratación, con carácter previo a cumplimentar con tal requerimiento, y sin perjuicio de su oportuno cumplimiento, la persona requerida pondrá en conocimiento de CNEA el requerimiento o disposición obligatoria en cuestión, para que ésta ejerza y/o solicite las acciones y medidas que considere pertinentes, e informará a la autoridad que solicita la información que la misma es información propietaria de CNEA y la posee en virtud de la presente contratación y bajo cláusulas de confidencialidad.

La calificación de confidencial se aplicará a la información, procesos, tecnología, planos, especificaciones y toda otra documentación que pueda significar un traspaso de conocimientos a terceros no autorizados.

La CONTRATISTA podrá utilizar la información confidencial en la relación contractual con subcontratistas y proveedores relacionados con el presente, en la medida de lo necesario, debiendo llevar un registro con la información entregada y el motivo. En tales casos, la información técnica a revelar será solamente la necesaria para propósitos vinculados con el objeto del presente en caso que sea necesaria.

La CONTRATISTA deberá notificar al personal afectado y a los proveedores, del carácter confidencial de la información suministrada, y comprometer tal confidencialidad y la devolución de la documentación cuando no sea más necesaria, a tal fin deberá suscribir los correspondientes acuerdos de confidencialidad.

Las Partes identificarán la información como propiedad de CNEA y como confidencial. Por ello, la documentación que cada una de las Partes entregue debe estar debidamente indicada como "Confidencial" y/o "Propiedad de CNEA".

La violación de cualquiera de las condiciones pactadas precedentemente, dará derecho a CNEA al inicio de las acciones legales correspondientes y/o a la rescisión de la presente contratación.

Las obligaciones establecidas en esta cláusula continuarán en vigencia aún después de la extinción de la presente contratación.

#### **ARTICULO 14º. ACTA DE INICIO (Iniciación de los servicios)**

Será firmada dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de compra, la cual deberá estar firmada por el Coordinador y el responsable del servicio (Punto 11 del presente pliego). En ella se asentarán todas las observaciones que se estimen necesarias.

Con la firma de la misma, se entregaran todas la documentación necesaria para realizar un óptimo servicio:

- i. Planos de Cortes del edificio
- ii. Planos de medidas del recipiente de presión
- iii. Imágenes ilustrativas para visualizar la estética de la maqueta.

#### **ARTICULO 15º. INSPECCIÓN Y CONTROL**

##### **Coordinador del servicio:**

LA CNEA designara a dos funcionarios (titular y suplente), quienes serán los interlocutores con EL ADJUDICATARIO, para efectuar las tareas de control, el relevamiento económico y técnico de la documentación y control de las especificaciones técnicas, calidad, cantidad, insumos que se emplean, equipamiento aportado, etc.

##### **Encargado del servicio:**

EL ADJUDICATARIO designará y mantendrá en forma permanente en el lugar en donde se preste el Servicio a un Responsable con experiencia no menor de 1 año en tareas similares, idóneo, competente y con total poder de decisión, autorizado para recibir, cumplir y/o trasladar las instrucciones impartidas por EL COORDINADOR del servicio.

##### **Comunicación entre las partes:**

Las comunicaciones serán por escrito. Las directivas y/o procedimientos serán entregados al ADJUDICATARIO por LA CNEA mediante Órdenes de Servicio. Las mismas se irán

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>35/2014</b>
Expediente:	<b>F-109-2014</b>		

ampliando y/o cancelando de acuerdo a las necesidades de la CNEA. EL ADJUDICATARIO emitirá Nota de Pedido.

#### **ARTICULO 16º. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

- **PLAZO DE ENTREGA:** No deberá ser superior a los SESENTA (60) días corridos de la recepción de la Orden de compra
- **LUGAR DE ENTREGA:** **Centro Atómico Bariloche (CAB)** – Av. Bustillo 9500 – Bariloche – Rio Negro, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00hs. Contactarse al Tel.: (0294) 444-5900 int 3805 Con la Stra. Alejandra Lulich o al Tel.: (0294) 444-5900 int 3805 con la Stra. Noelia Tolosa.
- La **ENTREGA, TRANSPORTE** y/o cualquier otro gasto hasta la Planta será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.

#### **ARTICULO 17º. RECEPCIÓN**

La recepción de las mercaderías tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La recepción definitiva conformada o el rechazo se informará dentro del plazo de siete (7) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los materiales.

#### **ARTICULO 18º. MONEDA DE COTIZACION, FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS**

- El adjudicatario podrá facturar hasta un CINCUENTA POR CIENTO (50%) del monto total de la oferta en concepto de ACOPIO DE MATERIALES, contra presentación de una contra garantía por dicho monto, la cual deberá ser un seguro de caución.
- Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM, sita en Av. del Libertador 8250, Tercer piso (ala Correa) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 17:00 Hs., debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra.

La correcta presentación de las facturas en la forma y en el lugar indicado determinará el comienzo del plazo fijado para el pago.

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior al de presentación de la correspondiente factura, mediante transferencia bancaria realizada por el **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar el primer pago debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>). Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.
- Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>35/2014</b>
Expediente:	<b>F-109-2014</b>		

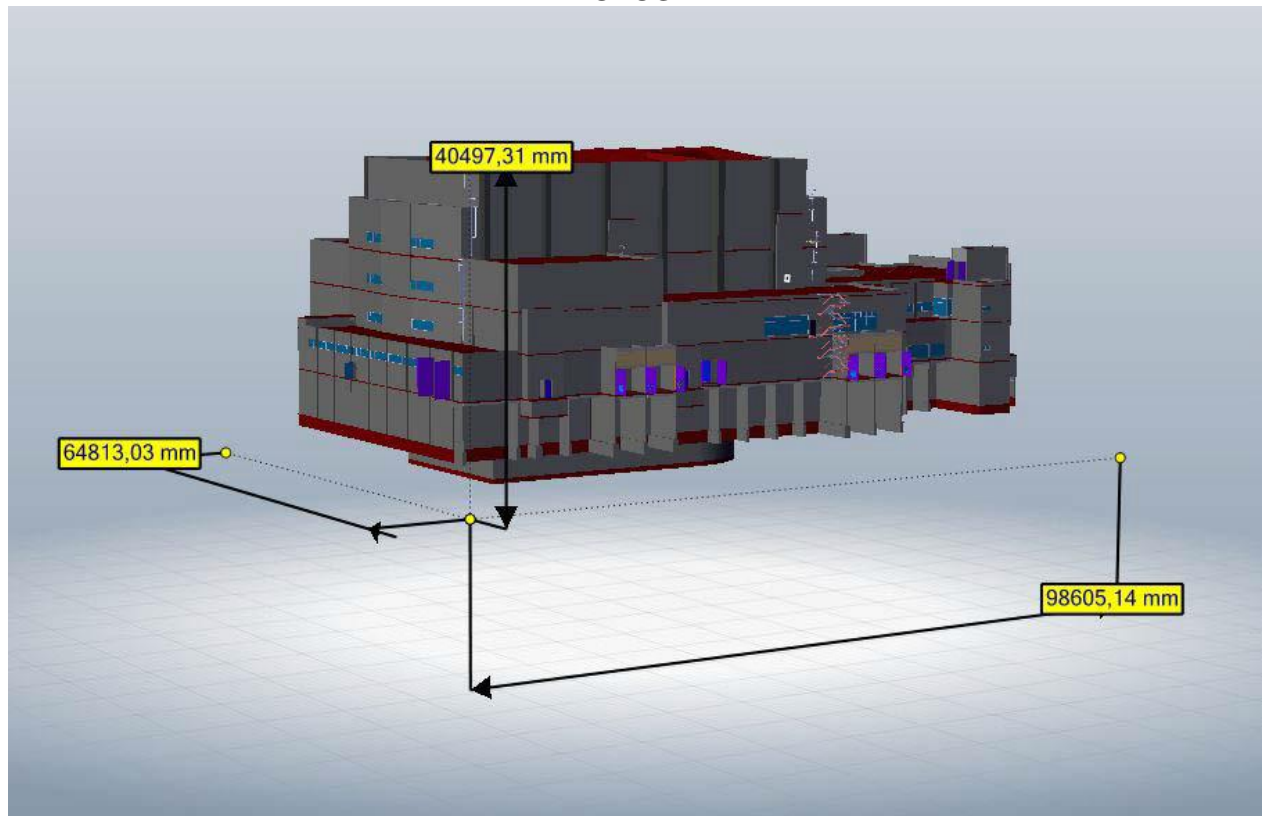
## **ANEXO A - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**

### **CARACTERÍSTICAS**

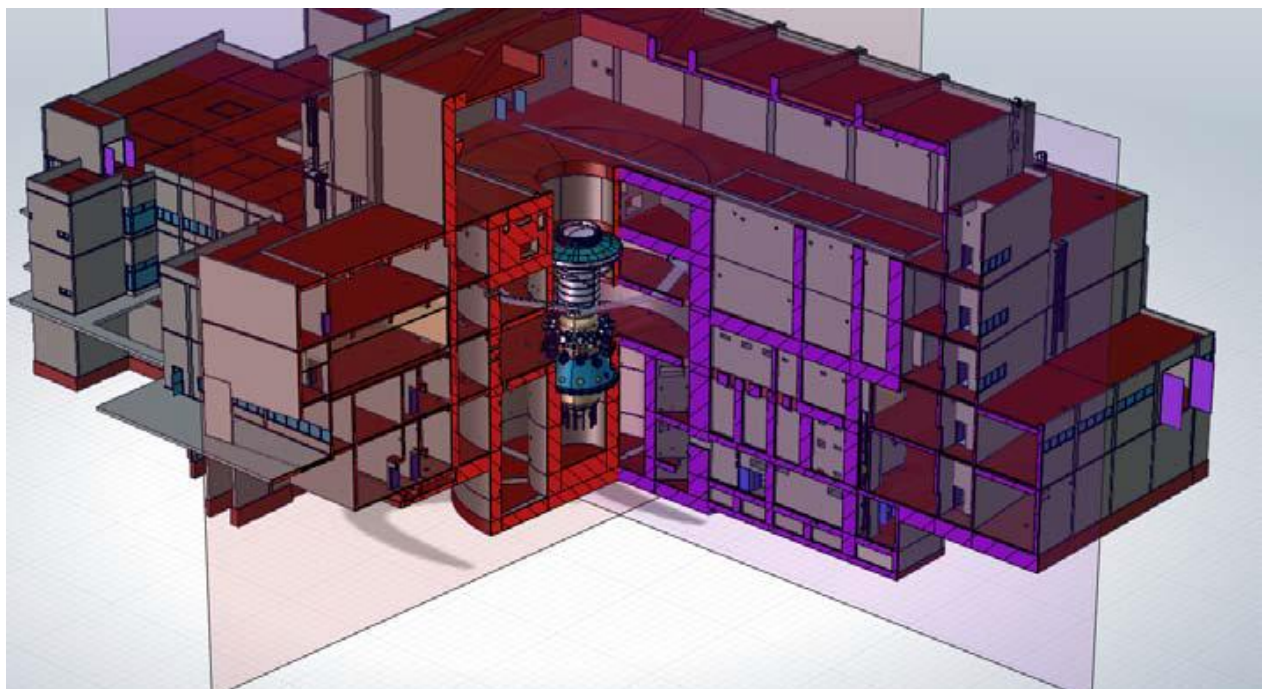
1. La maqueta solicitada debe estar en escala 1:100, sus medidas serán con una base de 100cm X 110cm y con una altura máxima de 70cm.
2. La maqueta debe estar contenida por una cúpula de protección de acrílico, ésta debe ser removible para eventuales reparaciones y a su vez debe tener un sistema para que no se desplace ni se mueva.
3. Los materiales a utilizar en la estructura principal deben ser rígidos y duraderos. El grado de realismo de la maqueta total debe representar la realidad arquitectónica del edificio a construir, el maquetista deberá hacer uso de la cantidad y calidad necesaria de materiales para lograr la expresión arquitectónica y calidad que el proyecto quiere transmitir (ej.: piletas con agua, robot, monitores). Es de máxima importancia que los materiales a utilizar sean durables en el tiempo y no requieran de un constante mantenimiento. El maquetista debe tener en cuenta que la maqueta no debe deteriorarse con la humedad.
4. En el centro de la maqueta el recipiente debe verse completo, no debe respetar el corte que posee el edificio, de esta forma el objeto sobresaldrá del centro.
5. En el área del recipiente de presión se va a poder visualizar al robot. Se adjuntan planos con medidas.
6. Se entregarán detalles de planos, imágenes tomadas de videos, bocetos para que el maquetista pueda copiar la estética que debe tener el trabajo, como también alguna especificación de materiales o colores a representar en determinadas áreas concretas como ser de seguridad, de control, etc.
7. La maqueta debe ser realizada a través de un corte por una sección especificada por el diseñador, para poder visualizar la parte interna del mismo y así poder resaltar la importancia del proyecto.
8. El pequeño cubículo donde se encuentra la turbina (por fuera del edificio central), el generador, la torre de alta tensión y la casa no necesariamente deben respetar la escala estipulada, simplemente serán ilustrativos para el entendimiento del funcionamiento del CAREM25. El tamaño a utilizar se deja a criterio del maquetista previa consulta con el diseñador. Se debe tener en cuenta que estos objetos deben estar incluidos sobre la base de 100cm x 110cm.
9. Dentro del edificio principal se acordará con el maquetista que implementos reales estarían en el edificio y que vale la pena incluir en la maqueta por la escala a utilizar y se evaluaría la forma más conveniente de hacerlo.
10. El diseñador realizará supervisiones a convenir, del trabajo realizado por el Adjudicatario.
11. El Adjudicatario se hará cargo del embalaje del trabajo, debe ser apto transporte larga distancia.
12. La CNEA realizará las visitas al Adjudicatario para el seguimiento del trabajo.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	35/2014
Expediente:	F-109-2014		

## FOTOS



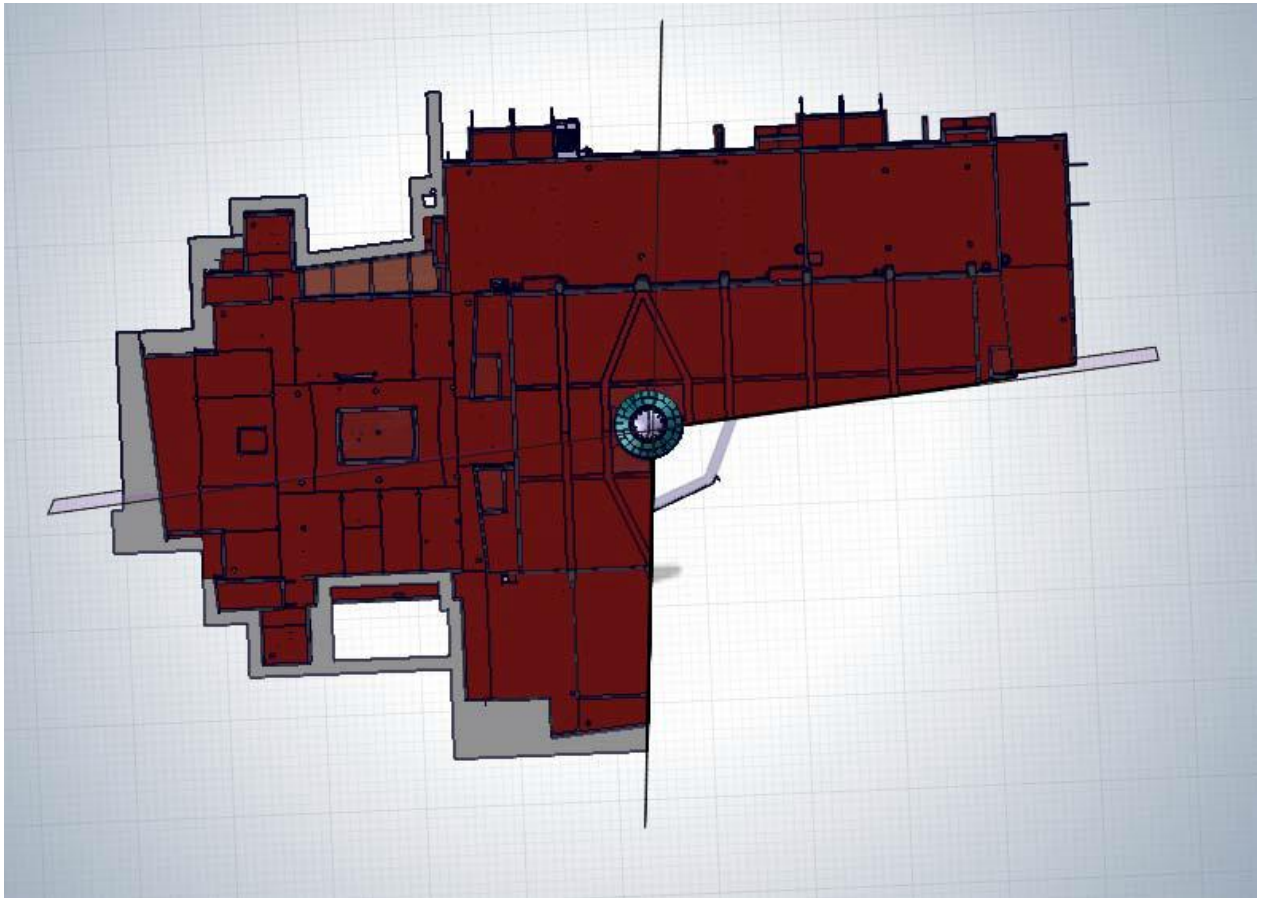
**Foto1:** se muestran las dimensiones reales del edificio a maquetar



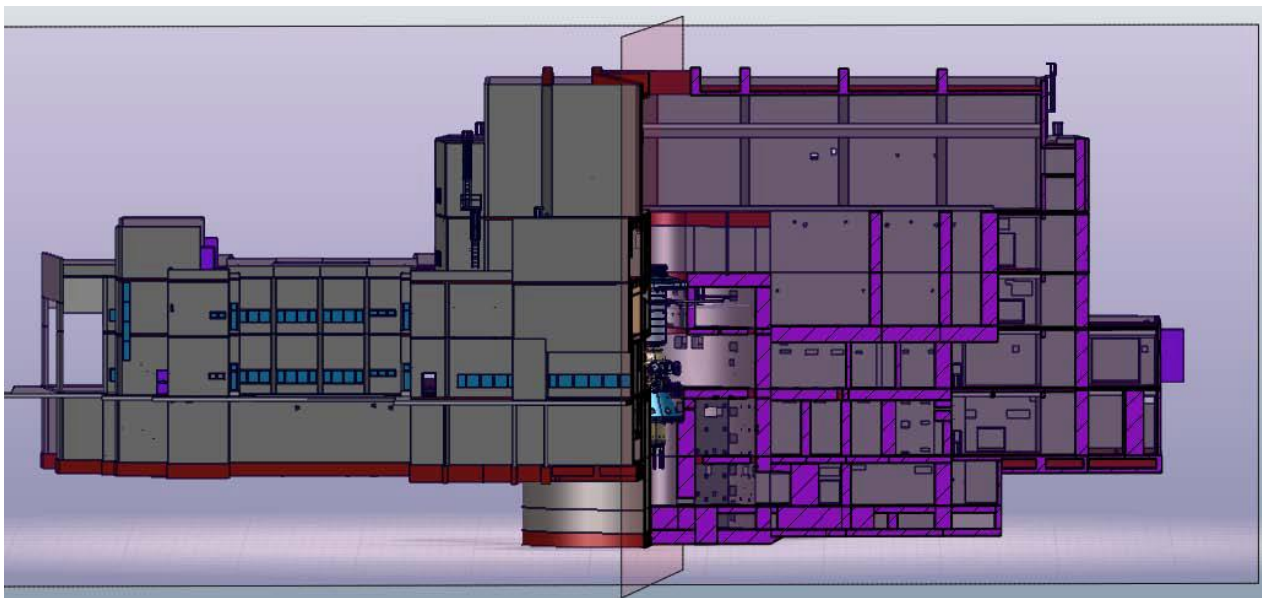
**Foto2:** se muestra una imagen aproximada de cómo va a ser el corte en la maqueta. Se puede observar que el recipiente de presión no se encuentra recortado.



Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	35/2014
Expediente:	F-109-2014		



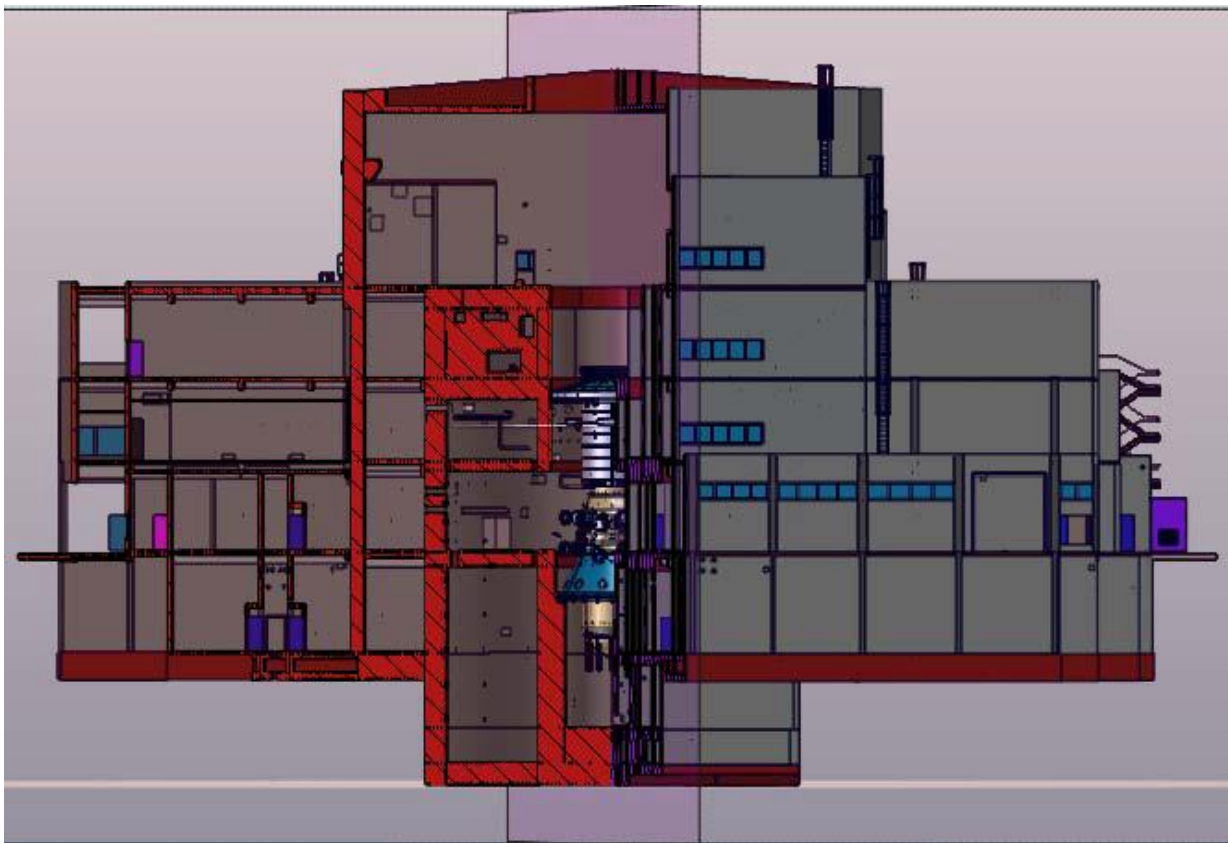
**Foto3:** se muestra una imagen aproximada de cómo va a ser el corte en la maqueta



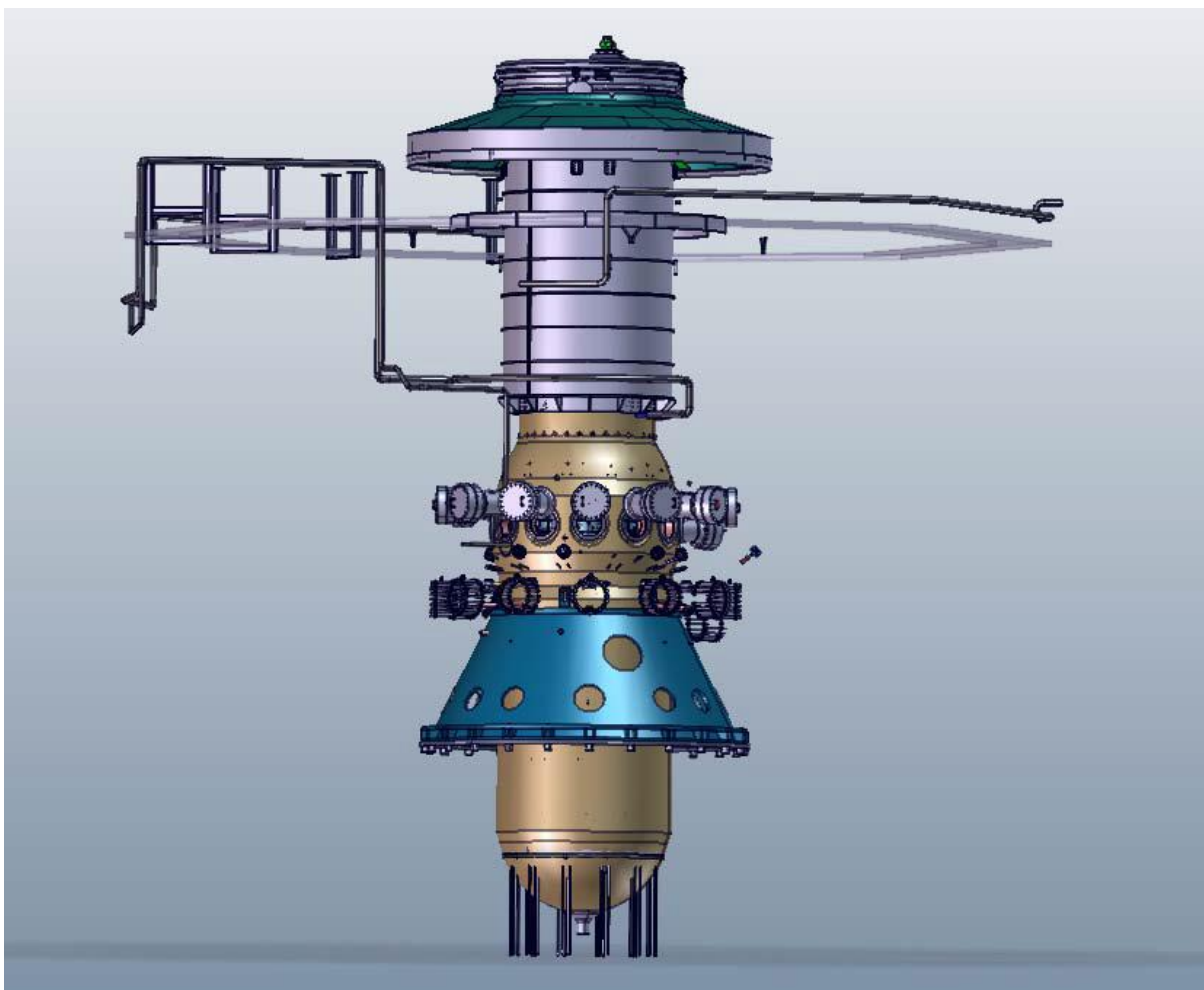
**Foto 4:** Vista A lateral del corte



Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>35/2014</b>
Expediente:	<b>F-109-2014</b>		

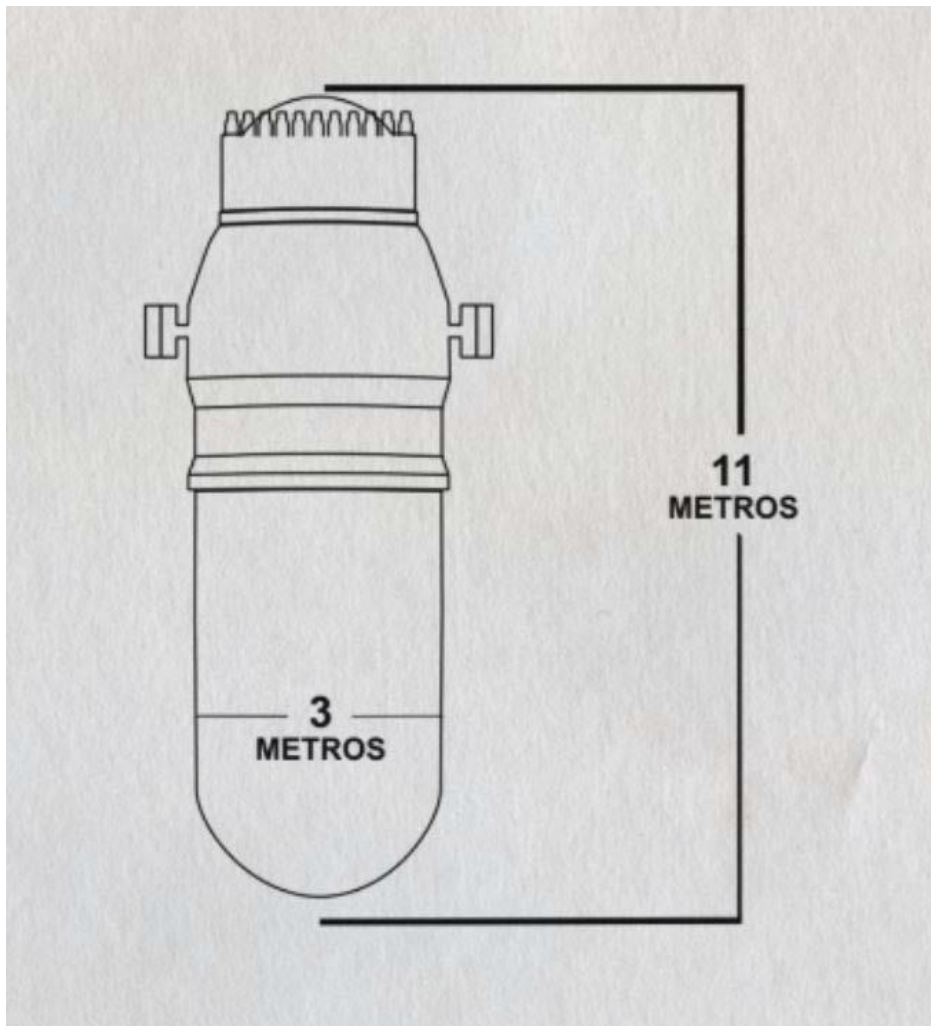


**Foto 5:** Vista B lateral del corte



**Foto 6:** Recipiente de presión. Vista estética.

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>35/2014</b>
Expediente:	<b>F-109-2014</b>		



**Foto 7:** Medidas reales del recipiente de presión



**Foto 8:** Imagen estética de cómo se debería ver la parte externa de la maqueta

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>35/2014</b>
Expediente:	<b>F-109-2014</b>		



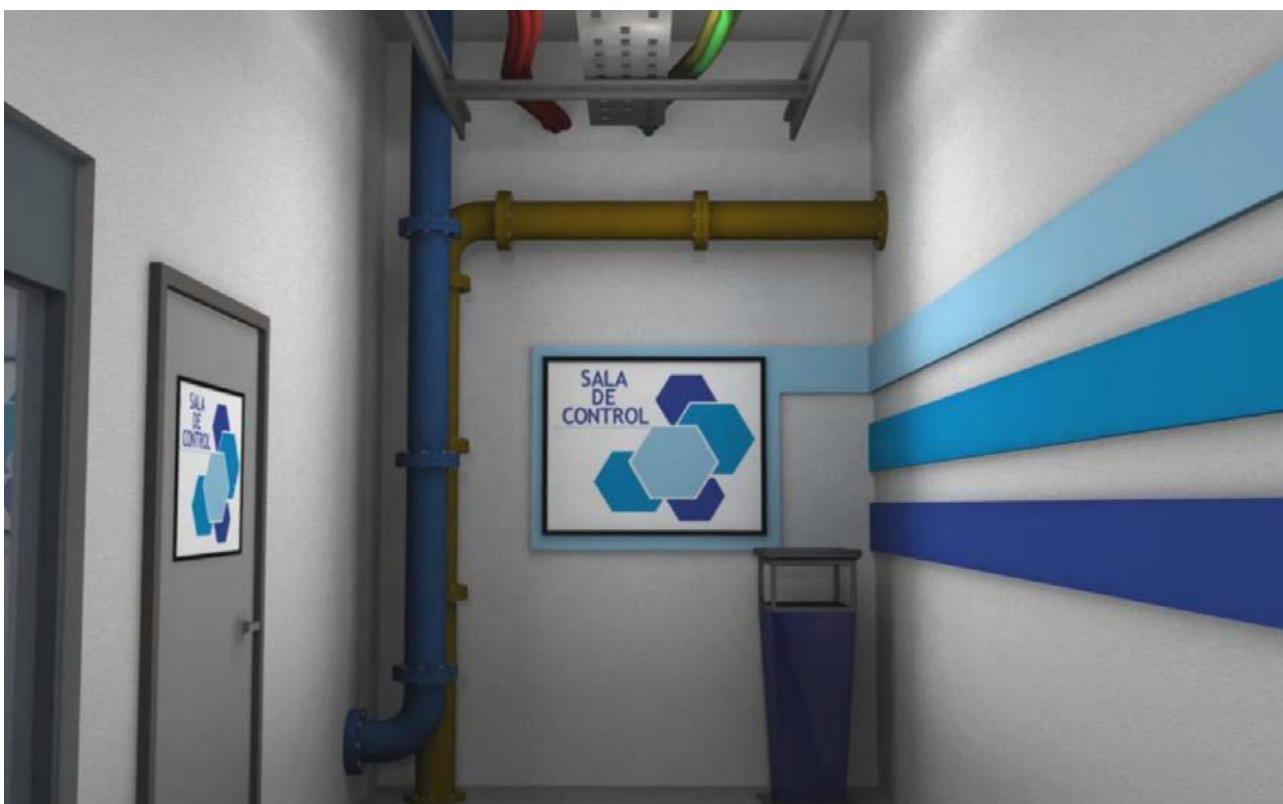
**Foto 9:** Imagen estética de cómo se debería ver la parte externa de la maqueta



**Foto 10:** Imagen estética de cómo se debería ver la sala de control.



Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>35/2014</b>
Expediente:	<b>F-109-2014</b>		



Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>35/2014</b>
Expediente:	<b>F-109-2014</b>		



**Foto 11, 12, 13 y 14:** Imagen estética de cómo se debería ver la parte interna de la maqueta.

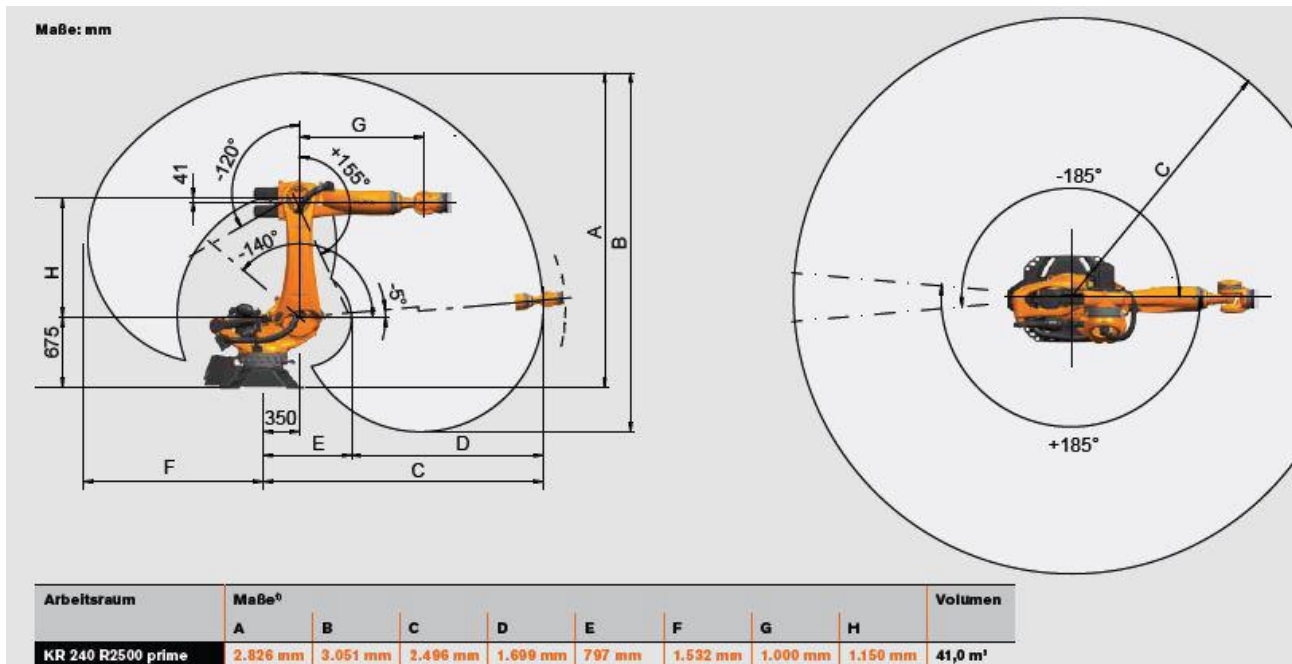
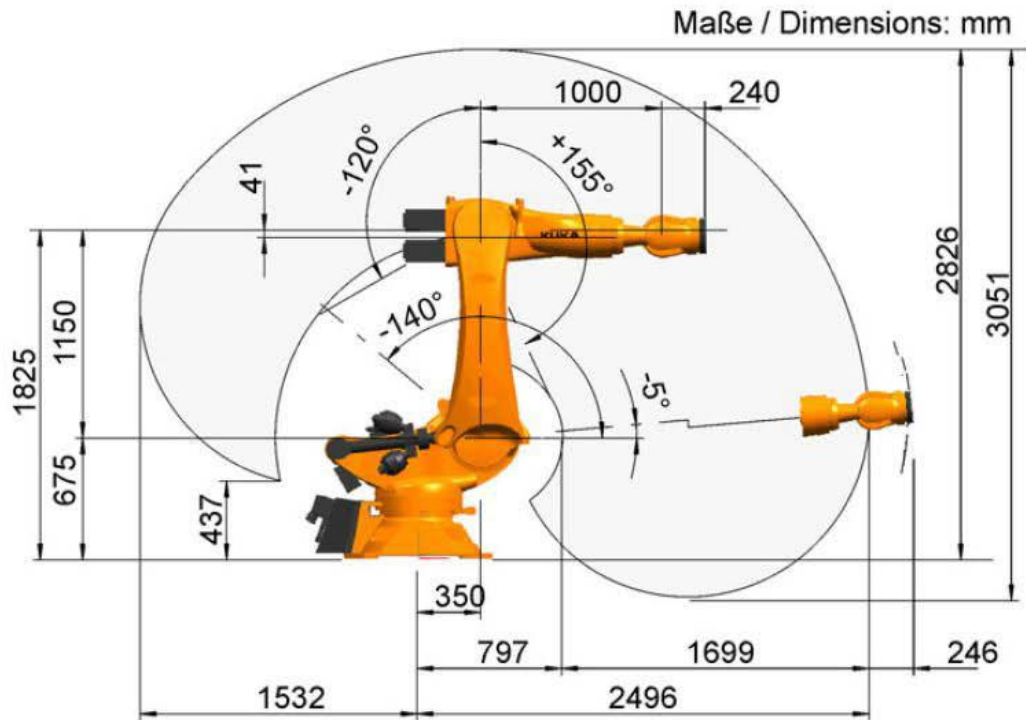
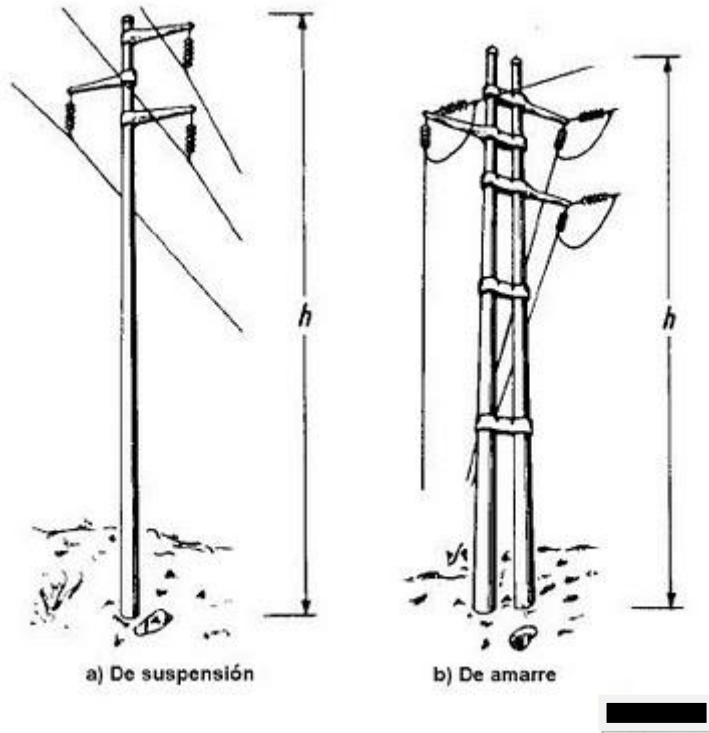


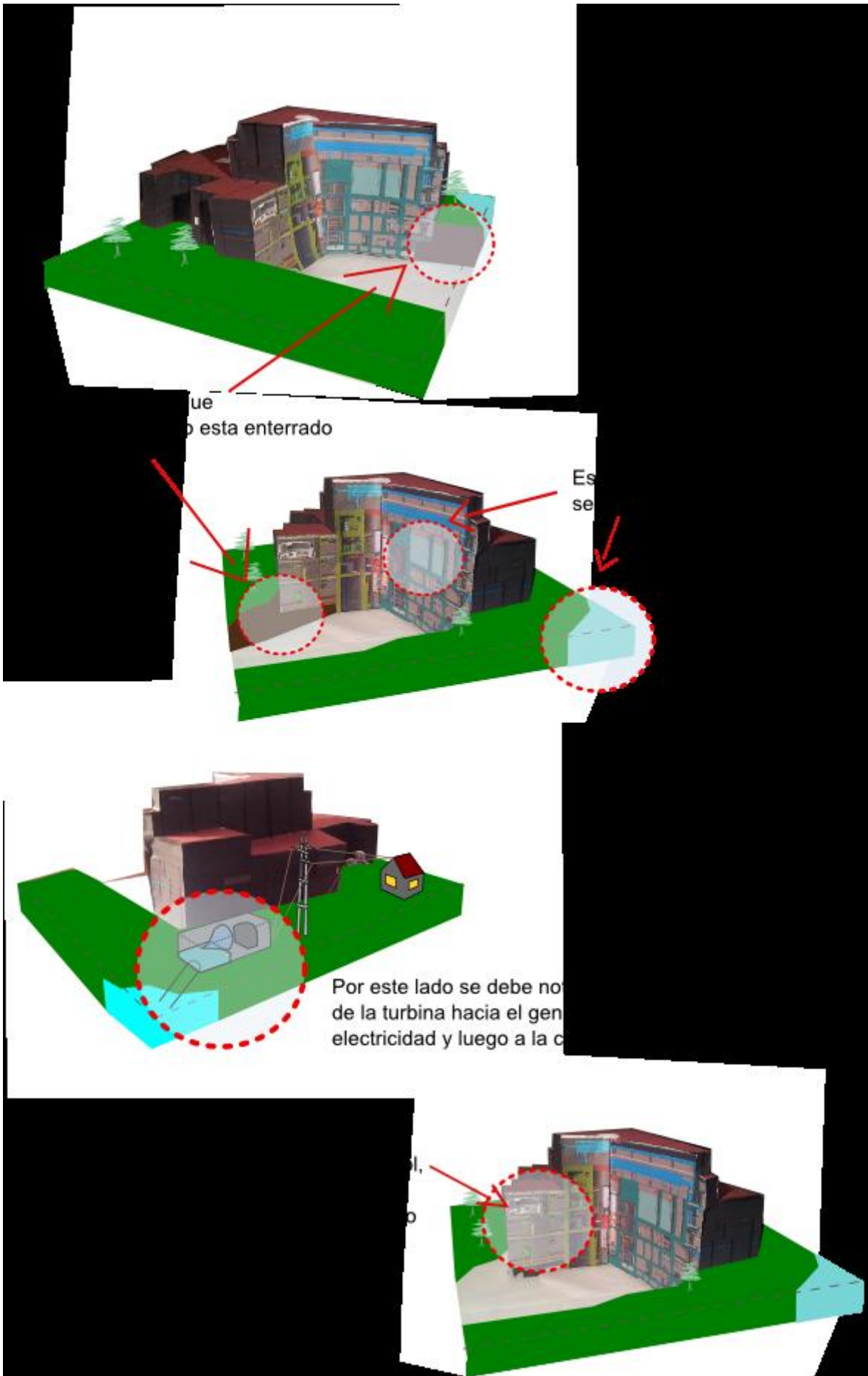
Foto 15 y 16: medidas y estética del robot KUKA



Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	35/2014
Expediente:	F-109-2014		

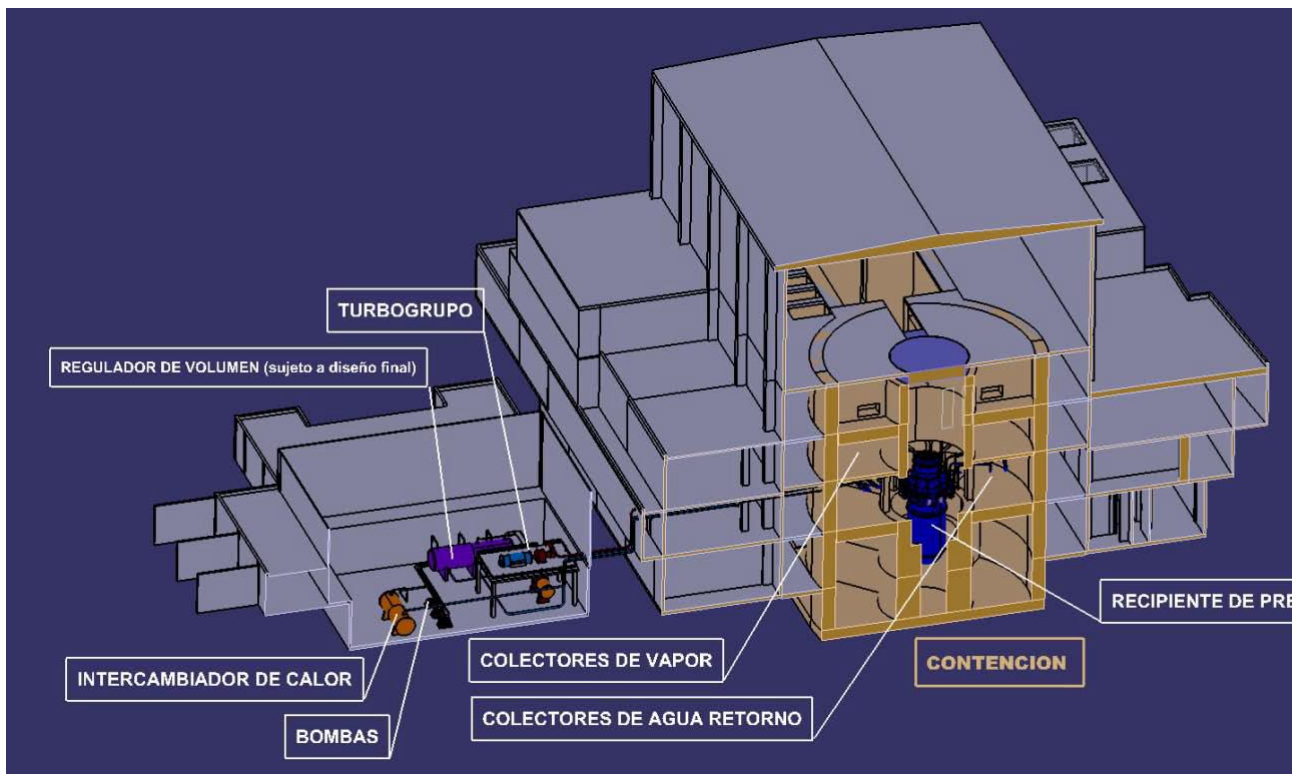


**Foto 17:** La torre que se ubica luego de la turbina será del tipo 132Kv



**Foto 18:** Detalles de cómo debe verse la maqueta.

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>35/2014</b>
Expediente:	<b>F-109-2014</b>		

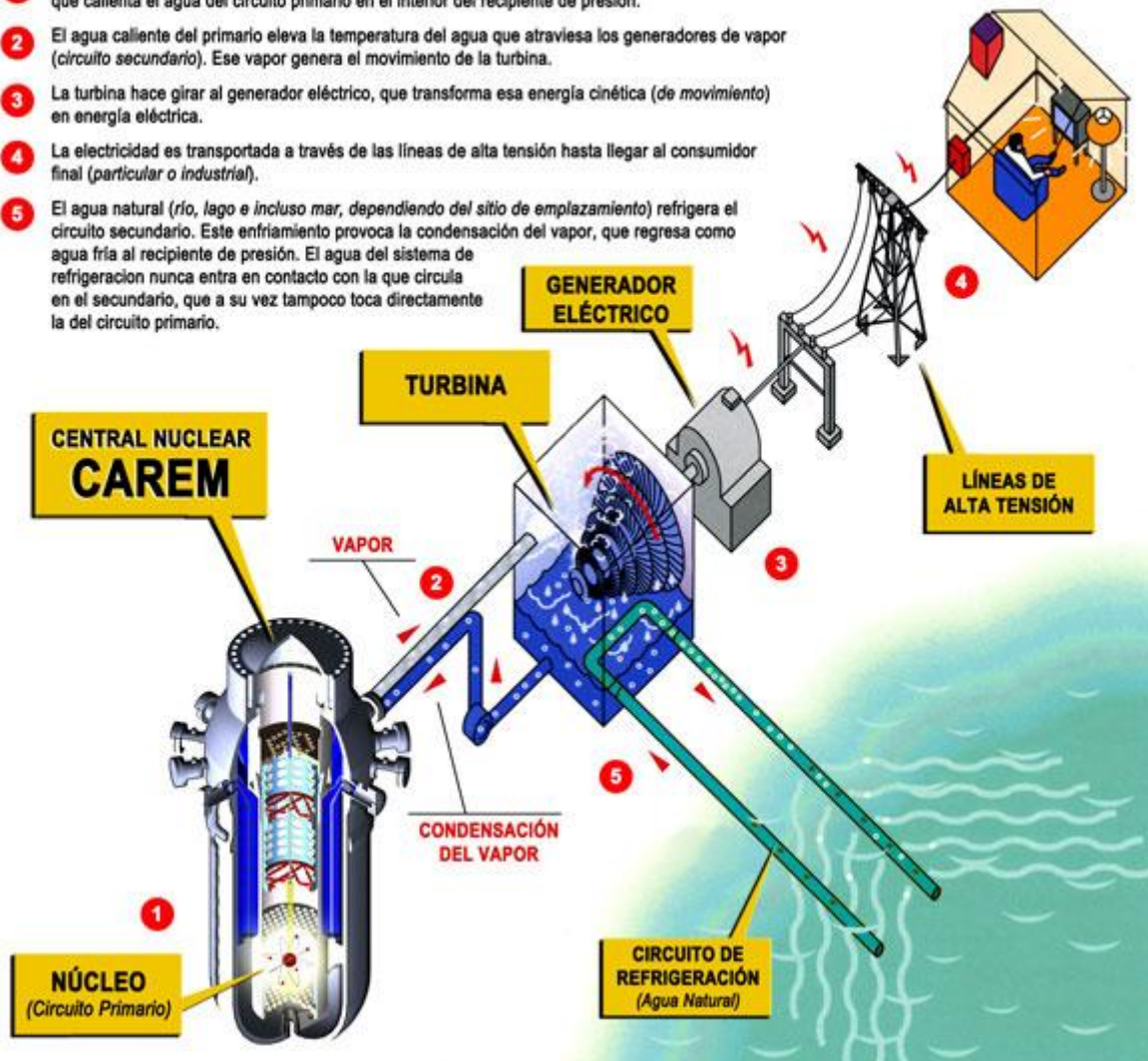


**Foto 19:** El edificio de Turbo grupo aun no esta definido por lo que será algo esquemático

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>35/2014</b>
Expediente:	<b>F-109-2014</b>		

### CENTRAL NUCLEAR CAREM: ESQUEMA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

- 1 En el núcleo se encuentra el elemento combustible. Allí se produce la fisión nuclear controlada, que calienta el agua del circuito primario en el interior del recipiente de presión.
- 2 El agua caliente del primario eleva la temperatura del agua que atraviesa los generadores de vapor (circuito secundario). Ese vapor genera el movimiento de la turbina.
- 3 La turbina hace girar al generador eléctrico, que transforma esa energía cinética (de movimiento) en energía eléctrica.
- 4 La electricidad es transportada a través de las líneas de alta tensión hasta llegar al consumidor final (particular o industrial).
- 5 El agua natural (río, lago e incluso mar, dependiendo del sitio de emplazamiento) refrigera el circuito secundario. Este enfriamiento provoca la condensación del vapor, que regresa como agua fría al recipiente de presión. El agua del sistema de refrigeración nunca entra en contacto con la que circula en el secundario, que a su vez tampoco toca directamente la del circuito primario.



**Foto 20:** En la imagen se ve como es la relación edificio, turbina y red eléctrica.

### GARANTÍA

Se establece una garantía de 6 meses. En caso de despegarse algún objeto por motivos ajenos a la manipulación, el Adjudicatario deberá repararlo sin cargo dentro del plazo de la garantía. Como así todos los gastos inherentes para la reparación.